

Acta de Sesión Ordinaria N° 5481 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Presbítero Benjamín Núñez Vargas, celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del 09 de abril del 2018, presidida por el señor Luis Guillermo Fernández Valverde, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:**

Luis Guillermo Fernández Valverde, Gilda Odette González Picado, Zulema Vargas Picado y Juan Diego Trejos Solórzano.

**POR EL SECTOR LABORAL:**

Edgar Morales Quesada, María Elena Rodríguez Samuels y Albania Céspedes Soto.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Frank Cerdas Núñez, Antonio Grijalba Mata y Martín Calderón Chaves.

**DIRECTORES AUSENTES:** Del Sector Empleador: Marco Durante Calvo. Del Sector Laboral: Dennis Cabezas Badilla, ambos con la debida justificación.

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Orden del día:

1. Aprobación de Acta N°5480. Grabada en archivo Actas- Audio 2018
2. Asuntos de la Presidencia

Audiencia señora Sasha Trelles Coordinadora Técnica el IICA (Plan Estratégico Institucional)

3. Asuntos de la Secretaría

Actualización de forma de la Metodología de Fijación Salarial, según recomendaciones del BCRR

4. Asuntos de los señores Directores/as.

Se aprueba orden del día.

**ACUERDO 1:**

Se aprueba el Acta N° 5480 del 02 de abril del 2018, Grabada en archivo Actas- Audio 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**Asuntos de la Presidencia**

**Punto N° 1**

El Presidente Luis Guillermo Fernández Valverde, da la bienvenida y agradecimiento especial, por la colaboración brindada para la elaboración del Plan Estratégico para este

Consejo, a la Consultora Sasha Trelles Coordinadora Técnica del IICA y el colaborador señor Kenneth Solano. Seguidamente cada uno de los directores, hace una breve presentación.

Los Directores/as inician conversatorio, referido a la necesidad de generar un Plan Estratégico, que oriente a mediano plazo las acciones que realiza el Consejo Nacional de Salarios, describiendo, que actualmente se trabaja sin ninguna programación y más bien, se atiende la agenda conforme van surgiendo los requerimientos de los usuarios con acciones, más operativas que gerenciales o estratégicas.

Se procede con una breve presentación del contexto general y de la complejidad, que rige al Consejo Nacional de Salarios, haciendo énfasis que es un equipo de trabajo de diálogo social ejecutivo, que se reúne únicamente los lunes por un lapso de dos o tres horas, ya que deben dedicar su tiempo para el ejercicio de otros cargos que mantiene, lo que les limita su tiempo, situación que debe ser considerada para el plan de trabajo y metodología que se utilizará, para la elaboración del plan estratégico.

La señora Trelles, manifiesta que IICA, es un organismo que facilita el proceso, a través de la cooperación en el caso de la Planificación Estratégica y que ha venido apoyando a varias instituciones, en la elaboración de estos procesos y conviene que sean participativos elaborando una hoja de ruta, con participación de los actores que intervienen en los procesos, haciendo que los funcionarios sean parte del mismo, contrayendo juntos el plan estratégico y por ende parte de la estrategia.

De esta manera y sobre este plan estratégico, se hace énfasis en el seguimiento y la evaluación, de manera que esté alineado a su cumplimiento y a través de los planes operativos, con la construcción de indicadores y objetivos; tomando en cuenta también, que no es un proceso estático, de manera que permite evaluaciones intermedias, que si cambian los contextos del mercado u otros factores externos, que permita pueda ser modificado.

Ahora bien, para dar inicio con el citado plan, se hace necesario conocer el contexto nacional e internacional, además las experiencias y tendencias internacionales son importantes, para definir la brecha donde estamos y a dónde queremos llegar; requerimos de insumos y tomar el tiempo para conocer y contextualizar, toda la información como línea base y partir de esto, conocer cómo realizar la programación de trabajo, de este proceso.

Los Directores/as, continúan comentando sobre el tema y de la urgente necesidad de trazar estas líneas de acción hacia futuro y programar la participación de todos los actores, que intervienen, de manera que el proceso genere valor.

## **ACUERDO 2:**

Se acuerda en forma unánime, que la Secretaría Técnica coordine con la consultora Sasha Trelles Coordinadora Técnica el IICA, la entrega de información que fundamente el marco jurídico del Consejo Nacional de Salarios y del Departamento de Salarios Mínimos, como insumo para dar inicio con el proceso de elaboración del plan de trabajo, para el Plan Estratégico.

## **ARTÍCULO TERCERO:**

### **Asuntos de la Secretaría**

#### **Punto N° 1**

La señora Isela Hernández Rodríguez, informa que está pendiente la actualización de forma de la Metodología de Fijación Salarial, según recomendaciones del BCRR, de forma resumida se indica que el Banco Central de Costa Rica, en enero del 2016 publicó la modificación de la metodología de cuentas nacionales, que permite conocer cómo evoluciona la actividad económica con más precisión.

Por lo tanto, a partir del 2012, la metodología de cuentas nacionales, no tiene base fija de datos sino lo que es base móvil, usando el año anterior, que reflejaría mejor la realidad económica; este nuevo conjunto de datos no elimina la base de datos de 1991, que podría ser utilizada para efectos de investigaciones; pero es una base descontinuada que tiene los datos proyectados, pero no cerrados.

Otro dato a considerar, es que la nueva metodología utilizada por el Banco Central de Costa Rica, va variar cada 5 años, con actualización de sus cuentas; por ejemplo, podría variar a dos decimales los cálculos intermedios.

Además, es importante considerar que el Banco Central de Costa Rica, ha recomendado la nomenclatura que describe la metodología de salarios, podría generar confusión en su redacción; por ejemplo, recomienda que utilicemos mejor inflación o inflación observada y no inflación real; no usar meta anualizada; sino meta anual, tasa geométrica es mejor que aritmética, describir PIB per capital e ingresos volumen a precios del año anterior encadenado.

Continúa señalando la señora Hernández Rodríguez, que en este contexto, es mejor atender este tema con tiempo, en caso que se requiera consultar al Banco Central de Costa Rica y tener para la próxima fijación salarial la metodología revisada, de forma que el fondo se conserva, conforme al acuerdo y la negociación que ya lo aprobó.

Los Directores/as comentan el tema y considerando que existen directores de nuevo ingreso, prefieren analizar y estudiar detalladamente la metodología de fijación salarial del sector privado, antes de tomar decisiones sobre el tema, por lo tanto, solicitan a la Secretaria que comparta la metodología con todos los directores/as y analizar el asunto el próximo lunes.

## **ARTÍCULO CUARTO:**

### **Asuntos de los Directores/as**

No hay

Finaliza la sesión, al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos exactos.

Luis Guillermo Fernández Valverde  
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez  
SECRETARIA

